



Expediente: 1019/09

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ ROLDAN MARIA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 900000000000 - ROLDAN, MARIA CECILIA-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1019/09



H106038342149

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ ROLDAN MARIA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1019/09.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 25/02/2025 09:37.

San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209560144577, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, M.P. N° 5522, C.U.I.T. N° 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de:
- a) \$ 31052.40: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 27480.00) menos el 8% (\$ 2198.40.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 5770.80.-).-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 4946.40: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2748.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2198.40.- (8% a cargo del beneficiario).-. 1019/09.ADVA.

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.